

## ACUERDO # 30



### COMISIÓN PERMANENTE DE LA HONORABLE SEXAGÉSIMA TERCERA LEGISLATURA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS.

H. CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE ZACATECAS

**RESULTANDO PRIMERO.** En sesión de la Comisión Permanente, celebrada el día 2 de Septiembre de 2020, se dio lectura a la Iniciativa de Punto de Acuerdo, presentada por el Diputado José Guadalupe Correa Valdez, mediante la cual se exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación, el Instituto Federal de Telecomunicaciones vigilen que los medios de comunicación estén cumpliendo el compromiso de la trasmisión del programa “Aprenda en Casa II” y el Estado garantice la eficiente trasmisión de las clases, con los horarios claros y por los diferentes espacios de trasmisión de la televisión abierta y de todos los sistemas de cable del país, así como las demás plataformas digitales y sistemas de radio para el bien de los niños y jóvenes del país.

**RESULTANDO SEGUNDO.** En la misma sesión de su lectura se propuso que fuera considerado con el carácter de urgente resolución, resultando aprobado en los términos solicitados.

**CONSIDERANDO PRIMERO.** El proponente justificó su Iniciativa en la siguiente

#### “EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

*Primero.* Todo sistema político tiene estrecha correlación entre el actuar del gobierno en turno y los medios de comunicación existentes en el entorno, es tan poderosa dicha relación que puede esta llegar a afectar la estabilidad del ente político en sí mismo y del óptimo progreso del plan de desarrollo social que se está intentando instituir.



*La repentina aparición en China de la covid-19, en diciembre de 2019, ha representado, por su gravedad y alcance, un reto global sin precedentes.*

*Si bien todos los ámbitos de la vida social e individual padecieron los efectos de la emergencia sanitaria, el campo educativo resultó severamente afectado, en ningún otro momento de la historia se habían visto suspendidas las actividades de más de 1,215 millones de estudiantes, de todos los niveles educativos, en el planeta entero.*

*La escuela, como una institución de la modernidad, se ha consolidado a través de los sistemas educativos todos los niños deben ir a la escuela porque ella les proporciona educación para el futuro.*

*Educar para algunos consiste en coadyuvar al desarrollo de las potencialidades humanas en su conjunto; para otros fomentar los aprendizajes que convertirán al sujeto en un ser productivo.*

*Sin embargo, estamos ante un hecho inédito: la pérdida del espacio escolar y del aula, estos de un día para otro dejaron de ser él lugar por excelencia de convivencia, formación y desarrollo.*

*En la nueva normalidad la televisión paso de ser un objeto satanizado por intelectuales, académicos, pedagogos y docentes a tomar oficialmente el papel de instructor de las materias más elementales para el desarrollo del intelecto humano.*

*En México como en muchos lugares del planeta se tomó la decisión de impartir las clases en línea a través del programa "Aprende en Casa II", dicho programa arrancó con errores de transmisión y también de contenidos, definitivamente no es el*



*remedio que quiere vendernos la maquinaria gubernamental, pero tampoco es un placebo.*

*Sin precisar cuánto le pagará a cada televisora, Presidencia de la República informó que el gobierno pagará 15 pesos por cada alumno inscrito en nivel preescolar, primario, secundaria y bachillerato.*

*Esto significarían pagar 450 millones de pesos por 30 millones de alumnos de agosto a diciembre, periodo que durará el ciclo escolar.*

*El Estado debe de garantizar la eficiente transmisión de las clases, con los horarios claros y por los diferentes espacios de transmisión de la televisión abierta y de todos los sistemas de cable del país, así como las demás plataformas digitales y sistemas de radio.*

**Segundo.** *La Crítica de los principales actores – alumnos, padres y maestros- sobre los problemas de Aprende en Casa, da como resultado el notorio incremento de la brecha digital, definitivamente no se cumple el derecho humano primordial a la educación de niños y deja en un escenario de desventaja a los más desfavorecidos.*

*Hay que hacer mención muy en particular de los niños y jóvenes con capacidades diferentes que necesitan de una educación especial y que en gran parte han sido olvidados y desfavorecidos ante la situación actual que vivimos.*

*Es del dominio público que diversos padres de familia han denunciado a través de redes sociales, medios de comunicación, y otras vías, que la Secretaría de Educación Pública ha incumplido con los horarios de clases estipulados para las*



H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO

transmisiones en las televisoras, falta de señal, contenidos inapropiados y poco pedagógicos.

En convocatoria de la propia Secretaría donde en sus redes sociales invita a los padres a expresar sus inconformidades, hubo quienes enunciaron que a sus colonias no llega la señal de varios canales de televisión, ni siquiera con pantalla nueva, sumando a esto la falta de interés de los niños debido esto a los contenidos poco atractivos, clases fuera de la realidad social del entorno y el avance educativo de los niños, recordemos que cada pequeño es diferente.

Sumamos a esto también hay quienes no pueden ver las clases en zonas rurales porque no tienen equipos electrónicos mínimos para trabajar con sus hijos de diferentes grados escolares. Sin mencionar que la programación ofrecida cuenta con el problema de la homologación del discurso que no atiende a las diferentes zonas geográficas de nuestro país ni a su diversidad cultural.

Ante la gran confusión, en muchos lugares profesores y padres de familia optaron mejor por utilizar whatsapp para comunicarse entre ellos, mandar tareas, resolver dudas y avanzar en la medida de lo posible y sin tomar en cuenta el sistema "Aprende en casa II" para de esta forma resolver el gravísimo problema educativo que atraviesan nuestros niños y jóvenes."



**Por lo anteriormente expuesto y con fundamento en el artículo 106 del Reglamento General del Poder Legislativo del Estado de Zacatecas, es de acordarse y se Acuerda:**

**H. LEGISLATURA  
DEL ESTADO**

**PRIMERO.** La Comisión Permanente de la Sexagésima Tercera Legislatura del Estado Libre y Soberano de Zacatecas, exhorta al Titular del Poder Ejecutivo Federal para que a través de la Secretaría de Gobernación, la Secretaría de Educación y el Instituto Federal de Telecomunicaciones, vigilen que los medios de comunicación estén cumpliendo el compromiso de la transmisión del programa “Aprenda en Casa II”, y el Estado garantice la eficiente transmisión de las clases, con los horarios claros y por los diferentes espacios de transmisión de la televisión abierta y de todos los sistemas de cable del país, así como las demás plataformas digitales y sistemas de radio para el bien de los niños y jóvenes del país.

**SEGUNDO.** Publíquese por una sola ocasión en el Periódico Oficial, Órgano de Gobierno del Estado.



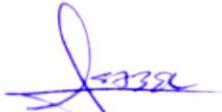
**COMUNÍQUESE AL EJECUTIVO DEL ESTADO PARA SU PUBLICACIÓN.**

**Dado** en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura del Estado de Zacatecas, a los dos días del mes de septiembre del año dos mil veinte.

**PRESIDENTA**

  
**DIP. GABRIELA EVANGELINA PINEDO MORALES**

**SECRETARIA**



**DIP. MA. ISABEL TRUJILLO MEZA**



**SECRETARIO**



**DIP. RAUL ULLOA GUZMAN**